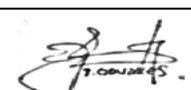
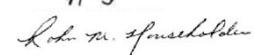




Cerro Verde

GUÍA PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS DE CONTROLES CRÍTICOS DE LAS 14 REGLAS DE VIDA NO IMPLEMENTADOS

Código:	SSOot0036	
Versión N°:	01	
Fecha de Elaboración:	14-10-2021	
Elaborado por:	Supervisor Senior de Salud y Seguridad	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma: 	Firmas:     <small>Cerro Verde Gustavo Reynoso B. Gerente Proyectos e Ingeniería</small>     <small>Marco Cespedes Caballero Gerente de Salud y Seguridad</small>	Firma: 
Julio Portales Linares Supervisor Senior Salud y Seguridad	Tomas Gonzales Paihua Gerente General Mina Casey Clayton Gerente General Procesos Householder Rohn Gerente General Administración Gustavo Reynoso Begazo Gerente de Proyectos Ingeniería y Construcción Julia Torreblanca Vicepresidencia Asuntos Corporativos Juan Manuel Villanueva Soto Gerente Recursos Humanos Jean Paul Casas Aguilar Contralor Marco Cespedes Caballero Gerente de Salud y Seguridad	Derek Cooke Presidente
Fecha: 14-10-2021	Fecha: 18-10-2021	Fecha: 18-10-2021

CONTENIDO

1. OBJETIVO(S).....	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	4
5. PROCEDIMIENTO	4
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
7. REGISTROS	5
8. ANEXOS Y FORMATOS	5
9. CONTROL DE CAMBIOS	5

1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos específicos para desarrollar el análisis de controles críticos de las 14 reglas de vida no implementados durante la ejecución de trabajos.

2. ALCANCE

El presente documento aplica a todos los trabajadores propios y contratistas que trabajen en y para Sociedad Minera Cerro Verde SAA. Se aplica desde la identificación de controles críticos de las 14 reglas de vida no implementados durante la ejecución de trabajos, hasta la elaboración del informe final y los registros que son necesarios en todo el proceso de análisis.

3. RESPONSABLES

Gerentes / Superintendentes de Área:

- Realizar auditorías de cumplimiento de controles críticos de las 14 reglas de vida.
- Liderar los procesos de análisis de desviación de controles críticos de las 14 reglas de vida del personal bajo su responsabilidad.
- Definir si la desviación será elevada a MRT en función de los criterios establecidos en el presente documento.

Supervisor Senior / Supervisor de área:

- Realizar auditorías de cumplimiento de controles críticos de las 14 reglas de vida.
- Reforzar con el personal bajo su responsabilidad el conocimiento y cumplimiento de los controles críticos de las 14 reglas de vida.
- Reportar cualquier incumplimiento de controles críticos identificado.

Gerencia SSO:

- Participar en las auditorías de controles críticos de las 14 reglas de vida.
- Participar del análisis para identificar las causas de incumplimiento de controles críticos de las 14 reglas de vida.
- Participar en la recopilación de información para el análisis del incumplimiento del control crítico. Esto incluye la toma de manifestaciones del personal involucrado en el incumplimiento del control crítico.

Gerencia RRHH:

- Participar en el análisis de identificación de causas del incumplimiento de control crítico.
- Liderar el proceso si este es elevado a MRT.

Administrador de Contrato:

- Tomar conocimiento del incumplimiento de control crítico y en coordinación con el Gerente del área involucrada define y comunica a la Empresa Contratista si el incumplimiento será elevado a un proceso de MRT.
- Solicita el informe de análisis de incumplimiento de control crítico a la Empresa Contratista en los tiempos y metodología establecida en el presente documento para su posterior revisión y aprobación.

Trabajadores SMCV:

- Cumplir los controles críticos establecidos por Sociedad Minera Cerro Verde SAA.

Contratista:

- Realizar auditorías de controles críticos a los trabajadores de sus empresas para asegurar el cumplimiento de los controles críticos.
- Reportar cualquier incumplimiento de control crítico al supervisor del trabajo, al administrador de contrato y al supervisor SSO del área.
- Cumplir los controles críticos establecidos por Sociedad Minera Cerro Verde SAA
- Realizar el proceso de análisis de incumplimiento de control crítico y presentar el informe al administrador de contratos según los lineamientos establecidos en el presente documento.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Controles críticos:** Son aquellos que, de no ser controlados eficientemente, tienen la potencialidad y nivel de energía suficientes para causar fatalidades. En SMCV se han identificado tomando como base la lista de las “14 Reglas de Vida” de SMCV y las Tareas críticas.
- **Reglas de Vida:** Lista de Riesgos y sus respectivos Controles de aplicación transversal en los distintos departamentos operacionales de SMCV que de no cumplirse estrictamente pueden generar lesiones graves o la muerte a los trabajadores. Para SMCV se han definido 14 Reglas de Vida.

5. PROCEDIMIENTO

- La implementación de los controles críticos es obligatoria en todas las tareas que implican riesgos fatales de las 14 reglas de vida.
- Todos los trabajadores en SMCV (propios y contratistas) deben estar alertas a la verificación del cumplimiento de los controles críticos en las tareas que se realizan.
- En caso se identifique un control crítico no implementado durante la ejecución de los trabajos, se debe seguir el siguiente proceso:
 - Se debe detener inmediatamente el trabajo con la finalidad de salvaguardar la integridad de la(s) persona(s) expuesta(s) y comunicar al supervisor a cargo.
 - El trabajador o los trabajadores que incumplieron el control crítico deberán entregar una declaración escrita. La toma de declaraciones estará a cargo del supervisor SSO.
 - El Supervisor de SSO junto con el Supervisor Senior del área, con ayuda del anexo 2 identifican el nivel de energía y exposición del personal. El anexo 2 es referencial y el equipo evaluador puede incluir criterios complementarios en base a conocimiento y experiencia en la tarea.
 - El Supervisor SSO recopila la información relacionada con el trabajo y junto con la declaración del trabajador servirán para identificar las causas que generaron el incumplimiento.
 - Determinado el nivel de energía y exposición del o los trabajadores el supervisor Senior del área comunica al Superintendente y Gerente del área para determinar si este incumplimiento será evaluado por el MRT. Si se determina que será evaluado por el equipo MRT, el Gerente del área comunicará esta decisión a RRHH.
 - Recopilada la información se inicia el proceso de análisis para determinar las causas que motivaron el incumplimiento. Para el análisis participarán la Gerencia de SSO; Gerencia del área y la Gerencia de RRHH. De ser necesario se invitará a otras Gerencias que ayuden a determinar las causas. El plazo para el informe final es de 48 horas luego de identificado el incumplimiento del control crítico.
 - La Gerencia de SSO será responsable de elaborar el informe final para lo cual utilizará el formato 1 y anexo 3 del presente documento.

- Para el caso de incumplimiento de controles críticos por personal de empresas contratista se debe cumplir el mismo proceso a excepción de la participación de RRHH y adicionalmente se debe incluir la participación del área de Administración de Contratos.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- SSOpg0005_Programa de Gestión de Riesgos Críticos

7. REGISTROS

Nombre del Registro	Responsable del Control	Tiempo Mínimo de Conservación
Informe de análisis de Incumplimiento de Controles Críticos.	Gerencia Salud y Seguridad	5 años

8. ANEXOS Y FORMATOS

8.1 Anexos

Anexo N°1: Reporte de Seguridad

Anexo N°2: Tabla de determinación de nivel de energía

Anexo N°3: Tabla de causas

8.2 Formatos

Formato N°1: Informe de análisis de Incumplimiento de Controles Críticos.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de Cambios	Fecha
-	-	-